

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS ELECTOS JUNTA FACULTATIVA  
AREA HOSPITALARIA CÁDIZ-SAN FERNANDO**

**ELECCIONES PARCIALES FEBRERO 2025**

Visto el resultado de las Elecciones Parciales a Junta Facultativa del Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando, celebradas el pasado día 18 de febrero de 2025, y que fue anunciado por la Mesa Electoral, sin que se haya presentado reclamación alguna dentro del día hábil siguiente al acto de la votación según informa la Presidente de la Mesa Electoral, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las facultades que le vienen conferidas por lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Elecciones a Juntas Facultativas, aprobado por Resolución 2/97, de 30 de Enero, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud,

**A C U E R D A**

Proclamar definitivamente como miembros electos de la Junta Facultativa del Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando,

1º) Area de Anestesiología, Cuidados Críticos y Emergencias:

D. Jose Manuel Jimenez Moragas  
D. Carlos M. Marquez Rodriguez

2º) Area de Servicios Generales:

Dª Fátima Galan Sanchez

3º) Especialistas Internos Residentes

D. Ignacio Guerra Perez

Contra el presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del Reglamento de Elecciones a Juntas Facultativas, aprobado por la Resolución 2/97, de 30 de Enero, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, cabe impugnación de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a 26 de febrero de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL34JSR22T6WBBLV3UBPFL4945	PÁG. 1/1	